



ESTADO PARI No. 0007-2024

PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería y la cartera del PAR Ibagué; a través del Grupo Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 7:30 a.m., de hoy **23 de enero de 2024**.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCECIÓN	GHC-101	TIGER AMERICAN GOLD S.A.S	3	19-01-2024	AUTO-901-1221	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GHC-101, se aprueba la Póliza Minero Ambiental No. 11-43-101009368 expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 14111634 del 18/NOV/20232. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea Anna Minería 14111632 del 26/DIC/20233. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	GAL-154	PORTLAND MINING LTDA	2	19-01-2024	AUTO-901-1222	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GAL-154, se aprueba la Póliza Minero Ambiental No. 11-43-101013531 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuya vigencia comprende el periodo del 10 de julio de 2023 al 09 de julio de 2024.</p>



						<p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 13607351 del 02/DIC/2023</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 13607349 del 03/OCT/2023</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	17637	COSME SALGAR CAPERA Y CIA S EN C.	2	19-01-2024	AUTO-901-1223	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 17637, se APRUEBA el Formato Básico Minero del II trimestre de 2006.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 10418765 del 01/AGO/2023</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	17637	COSME SALGAR CAPERA Y CIA S EN C.	2	19-01-2024	AUTO-901-1224	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 17637, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2005.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 10418741 del 01/AGO/2023</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	17637	COSME SALGAR CAPERA Y CIA S EN C.	2	19-01-2024	AUTO-901-1225	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 17637, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2005.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 10418102 del 01/AGO/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	17637	COSME SALGAR CAPERA Y CIA S EN C.	2	19-01-2024	AUTO-901-1226	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 17637, se APRUEBA el Formato Básico Minero del IV trimestre de 2005.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10417978 del 01/AGO/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	17637	COSME SALGAR CAPERA Y CIA S EN C.	2	22-01-2024	AUTO-901-1227	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 17637, se APRUEBA el Formato Básico Minero del III trimestre de 2005.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10417954 del 01/AGO/2023



						2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	17637	COSME SALGAR CAPERA Y CIA S EN C.	2	22-01-2024	AUTO-901-1228	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> Una vez verificado el expediente digital del título minero 17637 , se APRUEBA el Formato Básico Minero del II trimestre de 2005. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10417893 del 01/AGO/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	17637	COSME SALGAR CAPERA Y CIA S EN C.	2	22-01-2024	AUTO-901-1229	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> Una vez verificado el expediente digital del título minero 17637 , se APRUEBA el Formato Básico Minero del I trimestre de 2005. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10417869 del 01/AGO/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	GCV-121	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCION ES OMEGA LTDA	2	22-01-2024	AUTO-901-1230	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCECIÓN (L 685) No. GCV-121 , se realizan los siguientes requerimientos al titular minero PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES OMEGA LTDA :



						<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2021, de acuerdo a la evaluación técnica realizada.. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	HF1-091	ISIDRO ROJAS	2	22-01-2024	AUTO-901- 1231	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HF1-091, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2022.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11626448 del 28/NOV/20232. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	HF1-091	ISIDRO ROJAS	2	22-01-2024	AUTO-901- 1232	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HF1-091, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2020.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14177315 del 20/NOV/20232. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



					DISPOSICIONES	
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	0495-73	LUIS HONORIO VELASQUEZ GARZÓN Y OTRO	2	22-01-2024	AUTO-901-1233	<p>Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 0495-73, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LUIS HONORIO VELASQUEZ GARZON, LADRILLERA LA MINITA DE AMBALEMA S.A.S:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2022, conforme a la evaluación técnica realizada al mismo. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	15933	FELIX PULIDO CAMACHO Y OTRO	2	22-01-2024	AUTO-901-1234	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 15933, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021, en virtud a la evaluación técnica realizada.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9199722 del 28/DIC/20222. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



CONTRATO DE CONCECIÓN	15933	FELIX PULIDO CAMACHO Y OTRO	2	22-01-2024	AUTO-901- 1235	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 15933, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2022, en virtud a la evaluación técnica realizada.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11698246 del 02/DIC/20232. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	0884-73	SOCIEDAD TRIAR S.A.S	3	22-01-2024	AUTO-901- 1237	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0884-73, se APRUEBA la póliza minero ambiental No. 21-43-101029094 expedida por Seguros del Estado S.A. con vigencia del 12/08/2023 hasta el 12/08/2024.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 13183513 del 24/SEP/20232. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 13183511 del 23/AGO/20233. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	RAP-08001	ACTIVOS MINEROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	2	22-01-2024	AUTO-901- 1238	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCECIÓN (L 685) No. RAP-08001, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ACTIVOS MINEROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS:</p>



						<p>Requerir Bajo Apremio de Multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al FBM Anual de 2022, en virtud a la evaluación técnica realizada. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	CE4-101	HENRY FERNEY CONTRERAS GUERERO	2	22-01-2024	AUTO-901- 1239	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero CE4-101, se aprueba el Formato Básico Minero de Anual de 2018.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6208945 del 09/MAR/20222. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	ILS-11581	RAFAEL HERNANDO HERRERA CONTRERAS Y OTROS	3	22-01-2024	AUTO-901- 1240	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ILS-11581, se ACEPTA la presentación de la Póliza Minero Ambiental No. 11-43-101009506 emitida por la compañía "SEGUROS DEL ESTADO S.A"; en razón a que, el título se encuentra amparado hasta el 19 de diciembre de 2023 por Póliza de Cumplimiento No. 63873, expedida por la compañía "BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA".</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8979823 del 31/ENE/2022

						<p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCECIÓN	ICQ-08473	INDUSTRIAL CONCRETO	2	22-01-2024	AUTO-901- 1241	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-08473, se aprueba el Formato Básico Minero de 2020.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9466751 del 25/NOV/2023</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCECIÓN	CE4-101	HENRY FERNEY CONTRERAS GUERRERO	2	22-01-2024	AUTO-901- 1242	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero CE4-101, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2004.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6384896 del 09/MAR/2022</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCECIÓN	ICQ-08473	INDUSTRIAL CONCRETO	2	22-01-2024	AUTO-901- 1243	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-08473, se aprueba el Formato Básico Minero de 2019.</p>



						<p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9465300 del 25/NOV/2023</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCECIÓN	ICQ-08473	INDUSTRIAL CONCRETO	2	22-01-2024	AUTO-901- 1244	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-08473, se APRUEBA el Formato Básico Minero semestral de 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9464972 del 25/NOV/2023</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCECIÓN	KEF-08051	ANDRES GILBERTO ZAPATA PAREDES Y OTRO	2	22-01-2024	AUTO-901- 1245	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero KEF-08051, se aprueba el Formato Básico Minero de 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9185138 del 15/JUN/2022</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



CONTRATO DE CONCECIÓN					DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCECIÓN	DLR-091	WILSON TEODORO MANCHOLA MORENO Y OTRO	2	22-01-2024	AUTO-901- 1246	Una vez verificado el expediente digital del título minero DLR-091 , se aprueba el Formato Básico Minero de 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11796501 del 24/AGO/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	CE4-101	HENRY FERNEY CONTRERAS GUERRERO	2	22-01-2024	AUTO-901- 1247	Una vez verificado el expediente digital del título minero CE4-101 , se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2005. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6385096 del 09/MAR/202 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	CE4-101	HENRY FERNEY CONTRERAS GUERRERO	2	22-01-2024	AUTO-901- 1248	Una vez verificado el expediente digital del título minero CE4-101 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2005. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6385120 del 09/MAR/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCECIÓN	CE4-101	HENRY FERNEY CONTRERAS GUERRERO	2	22-01-2024	AUTO-901- 1249	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero CE4-101, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6385516 del 09/MAR/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	0892-73	FELIX PULIDO CAMACHO Y OTRO	2	22-01-2024	AUTO-901- 1250	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0892-73, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2006.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8620849 del 01/DIC/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	HHE-08181	MARTHA CECILIA BERNANL BONILLA	2	22-01-2024	AUTO-901- 1251	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HHE-08181, se aprueba el Formato Básico Minero de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11860786 del 06/SEP/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	EF9-161	JOSÉ PRUDENCIO CRUZ MARTINEZ	2	22-01-2024	AUTO-901- 1252	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero EF9-161, se aprueba el Formato Básico Minero de 2020.</p>



						<ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10341867 del 27/AGO/20222. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	EF9-161	JOSÉ PRUDENCIO CRUZ MARTINEZ	2	22-01-2024	AUTO-901- 1253	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero EF9-161, se aprueba el Formato Básico Minero de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10342084 del 27/AGO/20222. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	0365-73	CARLOS ARTURO ACEVEDO GOMEZ Y OTRO	2	22-01-2024	AUTO-901- 1254	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0365-73, se aprueba el Formato Básico Minero de 2022.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12010853 del 25/AGO/20232. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	20805	DORIS ROSALBA CARRILLO GIL	3	22-01-2024	AUTO-901- 1255	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCECIÓN (L 685) No. 20805, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero DORIS ROSALBA CARRILLO GIL:</p>



						<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	0970-73	ALONSO QUINTERO	3	22-01-2024	AUTO-901- 1256	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 0970-73, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ALONSO QUINTERO:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	0970-73	ALONSO QUINTERO	3	22-01-2024	AUTO-901- 1258	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 0970-73, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ALONSO QUINTERO:</p>



						<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	ECD-124	ALFREDO ENRIQUE BISLICK Y OTROS	3	22-01-2024	AUTO-901- 1259	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del Contrato de Concesión Ley 685 de 2001 No. ECD-124, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ALFREDO ENRIQUE BISLICK GUERRERO, JUVEL SEPULVEDA GRISALES, EDNA YANUBA RINCON CUERVO:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001), ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	JGS-14441	ELMER JAVIER FIGUEROA OSPINA	4	22-01-2024	AUTO-901- 1260	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JGS-14441, se aprueba la Póliza Minero Ambiental No. 61-43-101000726, expedida por la aseguradora Seguros del estado S.A, con vigencia desde 08 de junio de 2023 hasta el 08 de junio de 2024.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 13332210 del 13/OCT/2023



					<p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea Anna Minería 13332208 del 12/SEP/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCECIÓN	ICQ-14261	JAIME ALBERTO PINEDA GOMEZ	2	22-01-2024 AUTO-901- 1261	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCECIÓN (L 685) No. ICQ-14261, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero JAIME ALBERTO PINEDA GOMEZ:</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue resolución vigente que otorgue Licencia Ambiental, o en su defecto certificado del estado de trámite con una vigencia no mayor a 90 días. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCECIÓN	506993	CONCESIONARI O RUTA AL SUR S.A.S		22-01-2024 AUTO-901- 1262	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. 506993, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero Concesionaria Ruta al Sur S.A.S:</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue la constancia de ejecutoria de la Resolución No. 2853 del 22 de septiembre 2023, "Por la cual se otorga un Licencia Ambiental global a la Concesionaria Ruta Al Sur S.A.S." Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p>



					RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES
					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	FLH-081	ASOCIACIÓN DE VOLQUETEROS Y EXTRACTORES DE MATERIAL DE ARRASTRE ASOVOLEXMA	2	22-01-2024 AUTO-901-1263	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FLH-081, se aprueba el Formato Básico Minero de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10033417 del 12/JUL/2022. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	II4-08041	ANGELICA LUCIA VILLAMIL Y OTROS	3	22-01-2024 AUTO-901-1264	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCECIÓN (L 685) No. II4-08041, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ANGELICA LUCIA VILLAMIL BARRERO, FRITZ FRANZ MOLLER BUSTOS, GEMINIS CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.- EN LIQUIDACION JUDICIAL:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p align="center">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



CONTRATO DE CONCECIÓN	FLD-141	ARCENIO CARVAJAL ARCINIEGAS		22-01-2024	AUTO-901- 1265	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero FLD-141 , se aprueba el Formato Básico Minero de 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10053543 del 12/JUL/2022. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	ECD-124	ALFREDO ENRIQUE BISLICK GUERRERO Y OTROS	4	22-01-2024	AUTO-901- 1266	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero ECD-124 , se aprueba el Formato Básico Minero de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10881172 del 28/OCT/2022. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	GCF-081	VICTOR EDUARDO MERA MOSQUERA	2	22-01-2024	AUTO-901- 1267	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GCF-081 , se APRUEBA el Formato Básico Minero Se,estral de 2018.



						<ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6161762 del 31/ENE/20222. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	HEF-081	FELIIX PULIDO CAMACHO Y OTRO	2	22-01-2024	AUTO-901-1268	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HEF-081, se aprueba el Formato Básico Minero de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9199746 del 06/DIC/2023.2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	ARE-RKM-08001X	SEBASTIAN PERDOMO RAMIREZ Y OTROS	4	22-01-2024	AUTO-901-1269	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ARE-RKM-08001X, se ACEPTA el instrumento ambiental otorgado mediante Resolución No. 1093 del 09 de mayo de 2022 expedido por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM-, donde se otorga Licencia Ambiental global.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 13210979 del 31/OCT/20232. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 13210977 del 15/ENE/20243. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.



					4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	RC2-08051	MINERALES SANTA ANA COLOMBIA S.A.S	3	22-01-2024 AUTO-901- 1270	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero RC2-08051, <u>se aprueba la póliza minero ambiental No. 500-46-99400000936 expedida por la Aseguradora Solidaria</u>, amparando el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad, constituida para una vigencia hasta el 17 de noviembre de 2024.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 14361333 del 21/DIC/20232. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 14361331 del 07/ENE/20243. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	GCF-081	VICTOR EDUARDO MERA MOSQUERA	3	22-01-2024 AUTO-901- 1271	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCECIÓN (L 685) No. GCF-081, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero VICTOR EDUARDO MERA MOSQUERA:</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA establecida en el Art. 115 de la Ley 685 de 2001, al titular del Contrato de Concesión No. GCF-081, para que allegue la modificación de la póliza minero ambiental N°500-46-99400000782, allegada a través del sistema integral de gestión minera ANNA MINERÍA el 16 de mayo de 2023, mediante Número de radicado: 72073, expedida por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, a través de la plataforma ANNA MINERÍA, de acuerdo a lo estipulado en Evaluación Técnica con Tarea No. 12439286, Razón por la cual se le concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que allegue lo requerido o formule su defensa con las pruebas pertinente</p>



RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES					
					<ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	0885-73	HECTOR FERNANDO GARZON AGUILAR	3	22-01-2024	AUTO-901- 1272
DISPOSICIONES					
Una vez verificado el expediente digital del título minero 0885-73, se aprueba el Formato Básico Minero de 2022.					
<ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 13230701, 14073789 del 18/NOV/2023.2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.					
CONTRATO DE CONCECIÓN	GF2-152	JOSÉ RAMÓN GARZÓN NIÑO	2	22-01-2024	AUTO-901- 1273
DISPOSICIONES					
Una vez verificado el expediente digital del título minero GF2-152, se aprueba el Formato Básico Minero de 2021.					
<ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11039464 del 30/NOV/2023.2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.					



						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	0818-73	MINERALES DEL TOLIMA S&G S.A.S Y OTRO	3	22-01-2024	AUTO-901-1274	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0818-73, se aprueba el Formato Básico Minero de 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11383361 del 11/DIC/2023.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCECIÓN	HI7-09411	GOLIAT S.A.S	2	22-01-2024	AUTO-901-1275	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCECIÓN (L 685) No. HI7-09411, se hacen los siguientes requerimientos al titular minero sociedad GOLIAT S.A.S.</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al FBM 2022, radicado en el Sistema Integral de Gestión de información Anna Minería, el 19 de septiembre de 2023, con radicado No. 64767-1, dado que el plano anexo no cumple con lo estipulado de acuerdo a la circular Externa ANM 001 del 19 de enero de 2023", la cual adopta el Origen Nacional para productos y servicios cartográficos. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p align="center">RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES</p> <p>1. Informar que a través del presente acto administrativo se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 13521565 del 125/OCT/2023.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCECIÓN	SHT-08551	JUAN SEBASTIAN VARGAS OCHOA Y OTO	2	22-01-2024	AUTO-901- 1276	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCECIÓN (L 685) No. SHT-08551, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero JUAN SEBASTIAN VARGAS OCHOA, JULIAN ARBEY VARGAS ORTEGA:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos a la Póliza Minero Ambiental No. 61-43-101000720 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., en cuanto valor asegurado, en razón a que no se ajusta con la anualidad del título minero. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>Informar a la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 61-43-101000720 ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería "Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones", por tal razón, se remite copia del presente auto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
CONTRATO DE CONCECIÓN	KDR-11111	HERNAN LOMBARDI MORALES PARADA Y OTRO	3	22-01-2024	AUTO-901- 1277	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCECIÓN (L 685) No. KRD-11111, se realizan los siguientes requerimientos a los titulares mineros HERNÁN LOMBARDI MORALES PARADA y MIRYAN CECILIA NEISA:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001), para que ingresen al sistema y realicen los ajustes requeridos, en cuanto a la modificación de la póliza minera ambiental N°1443101010279, expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO SA, la cual debe ser legible y amparar la quinta (5) anualidad de la etapa de explotación minera. Para lo cual se le otorga el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p>
CONTRATO DE CONCECIÓN	503959	CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE	2	22-01-2024	AUTO-901- 1278	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital de la Autorización Temporal No. 503959, se realizan los siguientes requerimientos al Titulares minero Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente:</p>



						<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001), para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	CE4-101	HENRY FERNEY CONTRERAS GUERRERO	2	22-01-2024	AUTO-901- 1279	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero CE4-101, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6208969 del 09/MAR/20222. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCECIÓN	10015	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	3	22-01-2024	AUTO-901- 1280	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 10015, se ACEPTA la presentación de la póliza minero ambiental No. 801004308 expedida el el 21 de diciembre de 2021; en razón a que, a la fecha el título se encuentra amparado por la Póliza No. 801014343 expedida por la aseguradora CONFIANZA cuya vigencia corresponde al periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 hasta el 20 de diciembre de 2023.</p>



1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería **9070136** del **06/JUN/2022**
2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería **9070134** del **03/FEB/2022**
3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.
4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

****El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el punto Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy, 23 de enero de 2024 siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y cartelera del PAR Ibagué, a través del punto de Atención Regional Ibagué, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Elaboró: Sandra Yamile Monroy Perea